

Santo Domingo de los Tsáchilas a. 14 de Marzo del 2017

**INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS "FRANZ
CORONADO" S.A.
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016**

En cumplimiento a lo dispuesto por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, me permito poner en consideración a los señores Accionistas el informe de comisario referente a las actividades cumplidas por la CIA. de Taxis "FRANZ CORONADO" S.A. en el periodo desde el 01 de enero del año 2016 hasta el 31 de diciembre del año 2016.

Una vez realizado y analizado los libros de contabilidad como son: Libros auxiliares, libros diarios, balance de comprobación, los Estados financieros y otros documentos inherentes a la actividad económica, requeridos por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, y por el S.R.I. Se establece que la compañía sigue los procedimientos y principios contables universalmente aceptados así como las NORMAS ECUATORIANAS CONTABLES.

1.-En lo referente al servicio de rentas internas SRI. He constatado que existe cumplimiento con las obligaciones tributarias mensuales y semestrales como son: La presentación del pago de la declaración del IVA, declaración de la retención en la fuente e impuesto a la renta, oportunamente en los plazos establecidos por la ley del Régimen Tributario Interno.

2.- Concerniente a la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS se presentan los estados financieros como son: El balance General, y el Estado de Resultados, así mismo se informa que estamos actualizados con el certificado de cumplimiento de existencia legal de la compañía, consiguiente se establece que nos encontramos al día con los requerimientos por la entidad pública.

3.- Revisando y analizando en términos generales la cuenta de ingresos, están exclusivamente captados por los ingresos operacionales de la compañía como son: Los aportes de los socios, ingresos por derecho de logotipo y de cambios de unidad de accionistas, multas, según lo establece el reglamento interno vigente.

4.-Respecto a los gastos incurridos durante el ejercicio de la compañía, se determinan que existen los correspondientes comprobantes de egresos para todos y cada una de las transacciones efectuadas con el debido respaldo para su justificación como la empresa lo requiere.

5.-Las obligaciones pendientes con terceros se cancelan conforme a la disponibilidad económica de la compañía.

6.-En el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Santo Domingo de la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas se ha cumplido con el pago de la patente del año 2016.

7. También se ha cancelado de ocupación de vías públicas por las paradas otorgadas por el municipio.

En el Registro Mercantil se encuentran registrados legalmente los nombramientos tanto del Señor Presidente como de la Señora Gerente.

8.- También hago constar que existen Cuentas por Cobrar al 31 de diciembre del año 2016 por el valor de \$ 5.737,04 dólares por cuotas administrativas a los accionistas.

9.-También expongo que he venido revisando mensualmente los respectivos ingresos por medio de facturas y de la misma forma he constatado que todos los gastos o llamados también egresos se encuentren con sus respectivos justificativos.

Detalle a continuación el total de ingresos dando un total de \$61.835,93.
Menos los Gastos Operacionales o Gasto Administrativos por el valor de \$61.597,88.
Utilidad del ejercicio..... \$ 238.05

10.- En lo que se refiere al balance contable del ejercicio económico del año 2016 hemos obtenido una utilidad del ejercicio es de \$ 238,05 dólares y quedando como utilidad neta para los accionistas el valor de \$ 39,75 dólares.

11.- También informo que en el mes de diciembre del año 2016 se procedió a realizar el agasajo navideño a los compañeros accionistas en el que se les entrego una canasta navideña, regalos sorpresa y refrigerios a todos los presentes.

12.- Cabe destacar que este año ha sido muy fructífero para todos quienes conformamos la Compañía de Taxis "Franz Coronado" S.A.

Los registros contables y los estados financieros del 2016 están elaborados de acuerdo con las normas de contabilidad generalmente aceptadas y sus saldos son razonables.

Mis labores como comisario principal durante el año 2016, las he realizado considerando lo que establece el artículo 279 de la ley de compañía.

Es todo lo que les puedo informar compañeros accionistas en lo que se refiere a mis labores en calidad de Comisario Principal del periodo 01 de enero del año 2016 hasta el 31 de diciembre del año 2016.

Sin tener más que informarle desde ya les anticipo mis sinceros y debidos agradecimientos.

Atentamente,



Sr. Juan Patiño.

COMISARIO – PRINCIPAL